

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REDACCIÓN FINAL

DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO

EXPEDIENTE N.º 24.753

16 DE ABRIL DE 2026

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

**DEPARTAMENTO COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS III**



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

**DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN EL DISTRITO
DE SANTIAGO EN EL CANTÓN DE PARAÍSO Y AFECTACIÓN A UN NUEVO
USO PÚBLICO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO**

ARTÍCULO 1-Desafectación de la vía de uso público municipal

Se autoriza a la Municipalidad de Paraíso, cédula de persona jurídica número tres- cero uno cuatro-cero cuatro dos cero ocho seis (3-014-042086), para que desafecte un área de ciento treinta y un metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (131,95 m²) de la vía de uso público, según el plano catastrado número tres-seis cero tres seis cuatro- dos cero dos cinco (n.º 3-60364-2025), cuyo identificador predial es 30202V00000100, ubicado en la provincia de Cartago, en el cantón segundo de Paraíso; distrito segundo, Santiago, con los siguientes linderos: al norte con calle pública; al este con calle pública; al sur con calle pública y al oeste con calle pública, destinado a la naturaleza kiosko.

ARTÍCULO 2- Nueva naturaleza de la vía desafectada

La nueva naturaleza de la vía desafectada en el artículo 1 de la presente ley será zona de parque para uso recreativo y desarrollo comunal.

ARTÍCULO 3-Autorización a la Notaría del Estado

Se autoriza a la Notaría del Estado para que corrija los defectos que se señalen y realice cualquier acto notarial necesario para la debida inscripción del documento en el Registro Nacional.

Rige a partir de su publicación.

Firmada en San José, en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los dieciséis días del mes de abril de dos mil veintiséis.

Paola Nájera Abarca

Montserrat Ruiz Guevara

Andrea Álvarez Marín

Alexander Barrantes Chacón

Carlos Felipe García Molina
Diputadas y diputados